

BOLETIN 44

05 de Noviembre de 2009



DESIGNAN A LOS COORDINADORES DISTRITALES QUE SERVIRÁN DE ENLACE ENTRE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y EL CONSEJO GENERAL. EL CONSEJERO PRESIDENTE LES TOMA LA PROTESTA Y LOS EXHORTA A PONER LO MEJOR DE SI.

Con el objeto de mantener el vínculo permanente entre los consejos distritales y municipales con el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), hoy fueron nombrados en sesión extraordinaria, los coordinadores de los 15 Distritos Electorales Uninominales.

Luego del consenso entre los representantes de partidos políticos, los consejeros electorales aprobaron por unanimidad el nombramiento de los coordinadores que, de acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, son el enlace entre los consejos municipales y el Consejo General.

No obstante, la tarea que desempeñan es mucho más amplia, pues asesoran a los consejeros electorales municipales y distritales, en la instalación de los Consejos, en la organización y desarrollo de las sesiones, en la elaboración de las actas y están al pendiente de sus necesidades tanto en equipo y mobiliario como en cuestiones administrativas y jurídicas.

Los coordinadores distritales fueron seleccionados por el Consejo General de entre un total de 63 aspirantes, luego de presentar un examen de conocimientos y valorar su preparación académica, la experiencia laboral y en materia electoral.

Según el acuerdo aprobado, entrarán en funciones a partir de su nombramiento y rendirán cuentas de sus labores al director Ejecutivo de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de la Junta General Ejecutiva, Valentín Rivas Miranda.

En presencia de los representantes de partidos políticos, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales les tomó la protesta de Ley y los exhortó a poner lo mejor de si en el cumplimiento de su labor porque será fundamental en el buen desempeño de los Consejos Distritales y Municipales en la organización del proceso electoral que culminará el 16 de mayo de 2010.

En entrevista posterior, Bolio Vales informó que el siguiente paso será el nombramiento de 4 consejeros electorales propietarios y 20 consejeros suplentes para luego proceder a la instalación de los 121 consejos distritales y municipales a más tardar, el 15 de noviembre próximo.

Agregó que personal de la Dirección de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana así como de Servicios Generales, realizan trabajos de acondicionamiento en los edificios que servirán de sede para los Consejos Distritales y Municipales.

La relación de los coordinadores Distritales electos es la siguiente: En el Distrito I, Ana Lilia Cabrera Polanco; II, María Candelaria Rodríguez Interián; III, Mariana Rodríguez Herrera; IV Gilberto Prieto Ojeda; V, Lucía Castro Cen; VI, Cecilia Chin Ortiz; VII, Juan Carlos Echeverría Díaz; VIII, Mario Hernán Cervantes Pérez; IX, José Joaquín Pino Barrera; X, Luis Ramón Vela Pacheco; XI, Rolando Emilio Bobadilla Chi; XII, Fernando Antonio Córdova; XIII, Josef Andrés Daw Chan; XIV, Marco Antonio Briceño Sánchez y XV, Arturo López Llanez.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social